

Ingresos fiscales mal estimados: trabajo entre Hacienda y el FMI se enfoca en afinar cálculo de tributo a la renta

El ministro de Hacienda, Mario Marcel y la directora de Presupuestos, Javiera Martínez, afirmaron que los menores ingresos estuvieron focalizados en los ingresos tributarios no mineros y en el litio. Se informó que la presentación del informe del FMI será este mes.

CARLOS ALONSO

El Congreso reactivó la agenda legislativa y la compleja situación fiscal del país cobró de inmediato relevancia. Si el martes el ministro de Hacienda, Mario Marcel, junto a la directora de Presupuestos, Javiera Martínez, asistieron a la Comisión de Hacienda de la Cámara para abordar materias propias de las finanzas públicas, este miércoles el turno fue ante la Comisión de Hacienda del Senado.

En la presentación que hizo el gobierno dio respuesta a los reparos que, en una intervención previa en la misma cita realizó el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) por el desvío de la meta de déficit fiscal de 2024.

Hacienda explicó que los principales desvíos estuvieron radicados en la proyección de ingresos tributarios no mineros. Según un gráfico que mostró Hacienda, del 3,2% del PIB de déficit fiscal estructural registrado el año pasado, un 1,4% corresponde a los menores ingresos por este concepto.

El ministro Marcel explicó también que "el origen de esto no es que tuviéramos un gasto desbocado, sino que el gasto se ha mantenido en torno a 24% del PIB, que es lo mismo que teníamos en 2019. En esa línea, el secretario de Estado dijo que los problemas de ingresos radican en el impuesto a la renta, ya que tiene "componentes bastante volátiles". De hecho, si se compara la proyección inicial realizada en el tercer trimestre de 2023 con lo registrado en el cuarto trimestre de 2024, hay una caída de 4,4% en los ingresos.

Pero además indicó "que hasta 2022 ha habido 54 modificaciones tributarias específicas divididas en tres grandes proyectos. De esas, 25 son del impuesto a la renta", lo que hace difícil calibrar el rendimiento de esos impuestos con la actual metodología. Por ello, desde el gobierno afirman que es precisamente en este ítem donde estará el foco de trabajo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que busca mejorar las estimaciones. En ese punto Javiera Martínez completó señalando que el problema también está presente en los ingresos tributarios no mineros.

En la presentación, el ministro dijo que "se ha iniciado un proceso de revisión de efecto de dichas medidas, acotando el segui-



miento de 19 medidas más significativas. En varios casos, hay indicios de una sobreestimación en el impacto de cambios de política tributaria".

Por ejemplo, indicó que "se asumía que, desde 2024 en adelante, la depreciación instantánea que estuvo vigente entre 2020 y 2022 implicaba mayores ingresos por US\$1.200 millones, lo que ya se había ajustado respecto al informe financiero respectivo".

En el caso específico del 2024, también estuvo presente el factor de los ingresos por litio que explican la diferencia entre la proyección de ingresos con lo que efectivamente se recaudó.

Dado este escenario, Marcel dijo que se adelantará la presentación del Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre fijado para el 28 de abril "en un par de semanas". Y por lo mismo, ya en marzo estará disponible el informe del FMI.

En lo que presentará Hacienda estarán las medidas para retomar la meta fiscal haciendo los ajustes necesarios para lograrlo. Sobre el ajuste ya comprometido en la Ley de Presupuestos 2025 de US\$635 millones, se

sumaron otros \$ 80 mil millones. Frente a ello, el CFA ya manifestó que debe haber otro adicional por, al menos, US\$1.500 millones.

CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO

Sobre este punto, en su presentación en esta misma instancia, el presidente del CFA, Jorge Rodríguez, enfatizó algunas medidas que el gobierno debería implementar para el ajuste fiscal.

Entre ellas mencionó el adelantar el trabajo en la planificación e implementación de los ajustes fiscales para 2025, asegurando que su magnitud permita contener el gasto público de manera oportuna y efectiva. Una segunda medida es "obtener ganancias de eficiencia permanentes del gasto que generen mayor espacio fiscal".

También mencionó que se debe "evitar que el ajuste fiscal recaiga principalmente en el gasto de capital, dada su incidencia en el crecimiento económico y potencialmente también sobre los ingresos fiscales futuros".

Otra de las medidas tiene relación con la necesidad de establecer un plan de mediano plazo de ajuste del gasto público. "Tiene que ser exigente a mediano plazo por par-

te del Ministerio de Hacienda y la Dipres, considerando las mayores exigencias fiscales derivadas del acuerdo del gobierno con miembros de las Comisiones de Hacienda del Senado y la Cámara de Diputados y Diputadas para incorporar una norma permanente de aportes graduales preestablecidos al Fondo de Estabilización Económica y Social, así como del reciente acuerdo con la Comisión de Hacienda del Senado para la recapitalización del Fondo de Reserva de Pensiones, entendimientos que quedaron recogidos en el proyecto de reforma previsional".

Otra de las recomendaciones apuntan a mejorar la contabilidad y transparencia de las cuentas fiscales. Para ello, el CFA señaló que se debe "sistematizar y publicar los criterios para clasificar qué transacciones financieras se registran como inversión o desinversión (bajo la línea) y cuáles como ingreso o gasto (sobre la línea) por parte de la Dipres". A ello suma la necesidad de "evaluar posibles cambios a la metodología de cálculo del BE (balance estructural) en cuanto al tratamiento futuro de los ajustes por medidas tributarias transitorias".